

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 24,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO  
2016.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 24, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.**

*Acta Número 24  
Honorable Congreso del Estado  
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional  
Primer Año Legislativo*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 31 treinta y uno de marzo de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Raymundo Arreola Ortega. Siendo las 11:00 once horas, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2016. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VISITA DE TRABAJO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EFECTUADA A LAS CIUDADES DE CHICAGO, ILLINOIS Y LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS SOLICITAN PRÓRROGA DE TIEMPO PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY RELATIVAS A GARANTIZAR LAS MANIFESTACIONES EN EL ESTADO; ASÍ COMO LA INICIATIVA DE LEY PARA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SU MANIFESTACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁPORO, MICHOACÁN, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR DICHO AYUNTAMIENTO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL ARTÍCULO 14 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO OCHOA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y XV, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 101 DE LA

LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 8 Y 9 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 50 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XI. PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO QUE FORMÓ PARTE DE LA EX ESCUELA CENTRAL AGRÍCOLA DE LA HUERTA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE CIENTO SIETE HACIENDAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ELABORADO POR LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, ELABORADO POR LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA ANTE LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE SE CUBRA AL SECTOR HOTELERO EL ADEUDO POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO EN EL ESTADO DE LAS FUERZAS FEDERALES, DURANTE LA ESTADÍA DEL COMISIONADO ALFREDO CASTILLO CERVANTES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALMA MIREYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE RESPETE EL PROYECTO ORIGINAL DENOMINADO «CIUDAD MUJER», EN TODOS SUS TÉRMINOS, EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA Y LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE DESISTA DE MANERA LISA Y LLANA DE LA ACUSACIÓN DE PORTACIÓN DE ARMAS DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO EN CONTRA DEL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INSTRUYA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DESISTA DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 23 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de marzo de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran

manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Licenciado Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, remite el informe de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos en la visita de trabajo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado efectuada a las ciudades de Chicago, Illinois y Los Ángeles, California, de los Estados Unidos de Norteamérica; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la comunicación mediante la cual las comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales; y de Derechos Humanos solicitan prórroga de tiempo para dictaminar las iniciativas de Ley relativas a garantizar las manifestaciones en el Estado; así como la iniciativa de Ley para el ejercicio de la Libertad de Expresión y su manifestación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente declaró que esa Presidencia con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se concede la prórroga solicitada por las comisiones Gobernación, de Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Áporo, Michoacán, para formalizar contrato de apertura de crédito, con el Banco Nacional de Obras y Servicios, presentada por el Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Enrique Zepeda Ontiveros, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se Reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal

del Estado de Michoacán y a la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se Reforman el último párrafo del Artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Artículo 14 y la fracción III del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar, a admitir a discusión la iniciativa presentada. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman las fracciones IX y XV, se adiciona la fracción XVI al Artículo 101 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y se Reforman los Artículo 8 y 9 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, ocupar la Primera Secretaría y solicitó a la Diputada Andrea Villanueva Cano, ocupar la Presidencia en tanto el Diputado Raymundo Arreola Ortega, hizo de la tribuna a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, de Gobernación y de Programación Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta agradeció al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, su participación en la Mesa Directiva y solicitó al Diputado Raymundo Arreola Ortega, ocupar su lugar en la misma. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Manuel López Meléndez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se Reforma el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se Reforman los artículos 14 último párrafo y 50 fracción III de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar, a admitir a discusión la iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política, del Código Electoral y de la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar, a admitir a discusión la iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que toda vez que la iniciativa era presentada con carácter de Dictamen; asimismo, era presentada con trámite de dispensa de su primera lectura, asimismo había sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía a consideración del Pleno en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura y solicitó a la Segunda Secretaría, recoger la votación e informar el resultado, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se dispensa el trámite de su primera lectura, solicitando se devolviera el dictamen a la Comisión dictaminadora para estudio, análisis y dictamen, y su posterior presentación de segunda lectura. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la iniciativa era presentada con carácter de dictamen, lo sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a las diputadas: Alma Mireya González Sánchez, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y José Daniel Moncada Sánchez; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discuti-

do, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, reservándose la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, los artículos 53, 54, 55 y el cuarto transitorio; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, aclaró a la Diputada que se estaba reservando 4 artículos de 10 que contenía el dictamen, y que excedía el porcentaje que señalaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y propuso se reservara los artículos 53, 54 y 55; manifestando la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, estar de acuerdo; acto seguido, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 53; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; a lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, preguntó que si ¿Si el resto de la redacción actual se recorre que especifica temas de temporalidad de número de integrantes? Contestando la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, que sí; posteriormente, el Presidente declaró que toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 53, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 54; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera

manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; en virtud que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 54, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 55; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; a lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, preguntó que si ¿Si se conservan los dos párrafos que actualmente están, se suprimen o se hace el recorrimiento? Contestando la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, que se conservaban los dos párrafos y se adicionaba un párrafo; a continuación, el Presidente declaró que en virtud que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 55, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez»; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto Decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la iniciativa era presentada con carácter de dictamen, lo sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; con-

cediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen los diputados: Wilfrido Lázaro Medina y José Daniel Moncada Sánchez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en PRO del dictamen al Diputado Ernesto Núñez Aguilar; al término de la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el De-

creto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que desincorpore del Patrimonio del Estado, para su posterior donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, el inmueble ubicado en el predio que formó parte de la ex escuela central agrícola de la huerta, en el municipio de Morelia, Michoacán; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez, que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que desincorpore del Patrimonio del Estado, para su posterior donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, el inmueble ubicado en el predio que formó parte de la ex escuela central agrícola de la huerta, en el municipio de Morelia, Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al dictamen con Proyecto de Decreto que contiene los informes de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de las Cuentas Públicas de ciento siete Municipios del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a las diputadas: Juanita Noemí Ramírez Bravo y Mary Carmen Bernal Martínez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficien-

temente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; reservándose el Diputado Eduardo García Chavira, el Artículo 2°, a la vez, la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, reservó el Artículo 5°, asimismo la Diputada Yarabí Ávila González, reservó el Artículo 2°, apoyando la propuesta del Diputado Eduardo García Chavira; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo García Chavira, quien reservó el Artículo 2° y manifestó que la Diputada Yarabí Ávila González, había planteado estar de acuerdo en esa propuesta; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado por el Diputado Eduardo García Chavira; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde la Diputada Yarabí Ávila González, desde su curul expuso su respaldo a la propuesta del Diputado Eduardo García Chavira; posteriormente, el Presidente manifestó en virtud que ningún Diputado pidió intervenir sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; en el instante de su participación de la votación el Diputado Eduardo García Chavira, manifestó hacer una adecuación a su propuesta de reserva; a lo que, el Presidente le solicitó hiciera llegar por escrito a la Mesa Directiva, para darle lectura y quedara entendido; acto seguido, el Diputado Eduardo García Chavira, retiró la propuesta de adecuación de su reserva y que la dejaba como originalmente había dado lectura la Tercera Secretaría; a lo que, el Presidente indicó continuar con la votación, ya que no había cambio a la redacción de la reserva; terminada la votación, el resultado fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 2°, reservado por el Diputado Eduardo García Chavira»; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, quien reservó el Artículo 5°; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo

reservado por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 5°, reservado por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto Decreto que contiene los informes de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de las Cuentas Públicas de ciento siete haciendas Municipales del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procederá en sus términos. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2014; concluida la lectura, el Presidente declaró que toda vez que la Diputada Yarabí Ávila González, había asentado en ese dictamen que se dio lectura que presentaba voto particular al mismo, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, solicitó a la Segunda Secretaría diera lectura al documento que contiene el voto particular presentado por la Diputada antes mencionada; concluida la lectura, sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; solicitando el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados: María Macarena Chávez Flores, Yarabí Ávila González y José Daniel Moncada Sánchez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada, siendo el resultado de 0 cero votos a favor, 32 treinta y dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró desechado, que no se considera suficientemente discutido y abrió una segunda ronda de oradores y concedió el uso de la tribuna a favor del dictamen a los diputados: Juan

Pablo Puebla Arévalo, Mary Carmen Bernal Martínez y Enrique Zepeda Ontiveros; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió nuevamente a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada, siendo el resultado de 0 cero votos a favor, 34 treinta y cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró desechado, que no se considera suficientemente discutido y abrió una tercera ronda de oradores y concedió el uso de la voz a favor del dictamen a los diputados: Roberto Maldonado Hinojosa, Pascual Sigala Páez y Eduardo García Chavira; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada, siendo el resultado de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; reservándose los diputados Héctor Gómez Trujillo, Eduardo García Chavira, Sergio Ochoa Vázquez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Roberto Maldonado Hinojosa, el Artículo 3°; asimismo, la Diputada Belinda Iturbide Díaz, reservó el Artículo 3°, para adicionar un párrafo, así como un Artículo subsecuente; a la vez, los diputados: Wilfrido Lázaro Medina, Xóchitl Gabriela Ruíz González y Mario Armando Mendoza Guzmán se sumaron a la propuesta de reserva de la Diputada Yarabí Ávila González, quien reservó el Artículo 3°; asimismo, la Diputada María Macarena Chávez Flores, reservó el Artículo 7°, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente expuso como habían manifestado las reservas, y que les iba a dar el uso de la palabra para que al final pudieran llegar hacer una sola redacción del Artículo 3° reservado, ya que tendrían que votarlo y que algunos diputados no podrían participar y que se estaba construyendo un debate respetuoso con la finalidad de encontrar un consenso; a lo que, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, desde su lugar expuso que habían escuchado las propuestas que eran dos y que

de manera objetiva no reñían que eran complementarias y que se podrían lograr ambas la auditoría forense y la conformación de un grupo plural de legisladores, ya que las propuestas eran complementarias y eso fortalecería la decisión que fuera tomada ahí; por lo que, el Presidente expuso que el derecho de los diputados a manifestar su reserva era primordial y otorgó el uso de la palabra a los diputados: Eduardo García Chavira, Sergio Ochoa Vázquez, Belinda Iturbide Díaz y Yarabí Ávila González, quienes reservaron el Artículo 3°; al término de las intervenciones, el Presidente declaró que toda vez que se había terminado la participación de los diputados que se reservaron el Artículo 3°, les solicitó se reunieran para que construyeran una sola redacción para que lo sometieran a discusión y votación de todos los diputados y expresando que no había receso; acto seguido, el Presidente declaró que una vez presentado dos proyectos solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a los proyectos presentados del Artículo 3°; quien dio lectura primeramente al proyecto de reserva presentado por el Diputado Sergio Ochoa Vázquez y la Diputada Belinda Iturbide Díaz; posteriormente, dio lectura al segundo proyecto de reserva presentado por la Diputada Yarabí Ávila González, ambas reservas eran del Artículo 3°; finalizadas las lecturas, el Presidente expuso que nuevamente se le diera lectura a los proyectos de reserva, porque el proyecto primero del Artículo reservado se sometería a discusión y votación y que si ese Artículo 3° reservado, adquiriría la mayoría, el otro proyecto ya no podría ser votado y pidió atención a los diputados para captaran de manera integral las dos propuestas; y nuevamente la Tercera Secretaría dio lectura al proyecto de reserva de la Diputada Belinda Iturbide Díaz y el Diputado Sergio Ochoa Vázquez y el segundo de la Diputada Yarabí Ávila González, ambos proyectos referente al Artículo 3°; concluidas las lecturas, el Presidente señaló que ese era una adición a lo que ya tenían dentro del dictamen posteriormente, sometió a discusión el proyecto de Artículo 3° reservado, por el Diputado Sergio Ochoa Vázquez y Belinda Iturbide Díaz, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 8 ocho votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 3°, reservado por el Diputado Sergio Ochoa Vázquez y la Diputada Belinda Iturbide Díaz»; a conti-



nuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Macarena Chávez Flores, quien reservó el Artículo 7°; donde la Diputada manifestó que cuando hizo uso de la tribuna para su razonamiento había mencionado el Artículo 7° y pidió que fuera la Mesa Directiva quien diera lectura; a lo que, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado por la Diputada María Macarena Chávez Flores; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 7°, reservado por la Diputada María Macarena Chávez Flores»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto Decreto relativo al informe de resultados de la revisión, fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2014»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la iniciativa de Ley que regula las tiendas de convivencia del Estado de Michoacán de Ocampo, turnadas a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de la iniciativa de Ley que regula las tiendas de convivencia del Estado de Michoacán de Ocampo, ordenándose su archivo definitivo»; y or-

denó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Mireya González Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que intervenga ante la Federación a fin de que se cubra al Sector Hotelero el adeudo por concepto de alojamiento en el Estado de las Fuerzas Federales, durante la estadía del Comisionado Alfredo Castillo Cervantes y solicitó a la Diputada Eloísa Berber Zermeno, ocupar la Primera Secretaría y pidió a la Diputada Andrea Villanueva Cano, ocupar la Presidencia; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Turismo; y de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que respete el Proyecto Original denominado «Ciudad Mujer», en todos sus términos, en el Municipio de Múgica, Michoacán; finalizada la lectura, la Presidenta, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta declaró que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, la Presidenta sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; y solicitó a la Diputada Yarabí Ávila González, ocupar la Tercera Secretaría; posteriormente, concedió el uso de la palabra en «pro» de la Propuesta de Acuerdo, a las diputadas: Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Enrique Zepe da Ontiveros; concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la propuesta de acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma

señalada, siendo el resultado de 0 cero votos a favor, 31 treinta y uno votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró desechado, no se considera suficientemente discutido y abrió una segunda ronda de oradores y concedió el uso de la tribuna a favor de la propuesta de Acuerdo al Diputado: Juan Bernardo Corona Martínez y para alusiones personales al Diputado Raymundo Arreola Ortega; al término de las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutida, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada, siendo el resultado de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutida, por lo que, la sometió en votación económica y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que respete el Proyecto Original denominado «Ciudad Mujer», en todos sus términos, en el Municipio de Múgica, Michoacán»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, la Presidenta agradeció a la Diputada Yarabí Ávila González, su participación en la Mesa Directiva y solicitó a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, ocupar su lugar en la misma. En cumplimiento del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de la República para que desista de manera lisa y llana de la Acusación de Portación de armas de uso exclusivo del Ejército en contra del Doctor José Manuel Mireles; concluida la intervención, el Presidente, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el

resultado; habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, la Presidenta sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto posterior, el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, desde su lugar solicitó se declarara le versión definitiva que era la que se había dado lectura en la gaceta parlamentaria, la que el dio lectura en tribuna; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, PRIMERO. El Pleno de este Congreso acuerda exhortar al Juez Quinto de lo Penal en materia federal con sede en la Ciudad de Uruapan, Michoacán, Lic. Jorge Armando Wong Aceituno, para que en el ámbito de sus atribuciones, por el estado precario de salud y por la trascendencia social del inculpado, ordene el traslado del Dr. José Manuel Mireles Valverde al penal David Franco Rodríguez, en tanto se obtiene su libertad. SEGUNDO. Se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que en el ámbito de sus atribuciones garantice la resolución ágil, imparcial, pronta y expedita en el caso del Dr. José Manuel Mireles Valverde y de los más de trescientos autodefensas injustamente encarcelados»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En Atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Pascual Sigala Páez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se solicita al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, instruya al Titular de la Procuraduría General de la República, para que desista de la Acción Penal en contra del Doctor José Manuel Mireles Valverde; al término de la lectura, la Presidenta, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, si la Propuesta de Acuerdo se

consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 2 dos abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, la Presidenta sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor, al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, quien solicitó suscribirse a la Propuesta de Acuerdo, asimismo pidió adicionar un Artículo donde se exhorte a las demás Legislaturas de los Estados, para que se sumaran a esa Propuesta de Acuerdo; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado presentador si aceptaba la suscripción y la adición de Artículo; contestando el Diputado Pascual Sigala Páez, que sí; a continuación, la Presidenta otorgó el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Wilfrido Lázaro Medina; al término de las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutida, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada, siendo el resultado de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutida; acto seguido, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo con la adición del Artículo propuesto por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica la Propuesta de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 4 cuatro abstenciones; acto posterior, desde su curul el Diputado Pascual Sigala Páez, solicitó el texto que se hiciera llegar a los demás Congresos de los Estados, fuera acompañado de la argumentación que ahí, se había presentado; contestando la Presidenta que sí; posteriormente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República Maestra Arely Gómez González, para que en uso de sus facultades se desista de la acción penal en contra del Doctor José Manuel Mireles Valverde y con

ello se logre su pronta liberación»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 22:15 veintidós horas, con quince minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Corona Martínez Juan Bernardo, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruíz González Xóchitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a los Diputados Prieto Gómez Raúl y López García Roberto Carlos. Faltando a la Sesión la diputada Miranda Arévalo Rosalía.

*Presidente*

Dip. Raymundo Arreola Ortega

*Primera Secretaria*

Dip. Andrea Villanueva Cano

*Segundo Secretario*

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez

*Tercera Secretaria*

Dip. Socorro de la Luz Quintana León



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Artega**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Artega, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)